DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026, Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 - Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria, Programa Gobernanza y gobernabilidad, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto denominado "Mejoramiento de la gestión del conocimiento en salud pública para el Departamento de Nariño", radicado ante el Banco de Proyectos bajo el No. 202500000045103, el cual comprende las actividades de garantizar la interoperabilidad de la institución con los diferentes entidades de salud y control a través de un correcto mantenimiento de sus redes de datos , para cuya ejecución es necesario la contratación que se describe a continuación.

La oficina asesora de planeación a través del grupo de las TIC del Instituto Departamental de Salud de Nariño como dependencia de apoyo a la gestión tiene la responsabilidad del buen funcionamiento de su infraestructura tecnológica los cuales deben estar en constante operación, en aras de brindar las herramientas a los funcionarios para el cumplimiento de sus actividades como parte del quehacer diario en su planeación, implementación y evaluación de procesos rigurosos de producción y comunicación de información física y digital, para consecución una buena prestación de servicios al ciudadano a nivel local, departamental y nacional. Para esto es necesario contar con una buena base tecnológica con una adecuada protección a los diferentes equipos y de redes activos que garanticen el quehacer diario con una adecuada instalación y configuración. Los fenómenos climáticos, problemas técnicos, actividades de mantenimiento entre otros hacen que la energía sufra cambios y alteraciones inesperados que hacen que los equipos sufran daños físicos y lógicos (software) y perdida de información.

Por lo anterior, se requiere una adecuada instalación de red eléctrica y la adquisición de equipos de protección, para este caso en específico la adquisición de Sistema de Alimentación ininterrumpida **(SAI o UPS)** como **equipos eléctricos de protección**, indispensables para:

- Mantener la continuidad del servicio de equipos y servicio de internet.
- Proteger servidores, switches, routers y demás equipos de comunicaciones frente a fallas eléctricas, picos de voltaje y cortes de energía.
- Garantizar la disponibilidad de los equipos y la continua operación de los mismos con la información institucional del Instituto.

La compra de las SAI permitirá asegurar la estabilidad eléctrica de los equipos tecnológicos, evitando fallas operacionales que pueden conllevar a la pérdida de información, lo cual es fundamental para la gestión eficiente de los servicios y actividades de salud en el departamento.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Conforme al marco jurídico arriba citado, la

contratación que se estudia se fundamenta así: La Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015.

En concordancia con lo anteriormente expuesto es viable adelantar el proceso mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, para adquirir equipos eléctricos de protección UPS, con el fin de garantizar la protección de servidores, switches y equipos de cómputo de las diferentes sedes de la entidad.
Igualmente, esta Entidad ha efectuado el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se requiere adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como lo prevé el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.
Para efectos de atender las necesidades identificada en el proyecto, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere adelantar el correspondiente proceso de selección de la oferta más favorable.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2026.

OBJETO A CONTRATAR:

OAP-053 Adquirir elementos de protección electrónica de equipos tecnológicos para garantizar la continuidad de la operación Institucional, como servidores, equipos de cómputo y equipos de red de datos El Contratista se obligará a entregar a título de venta las unidades de Sistema de Alimentación ininterrumpida (SAI o UPS) con código UNSPSC 39121011 respectivamente del tercer nivel, al Instituto Departamental de Salud de Nariño, de acuerdo a las siguientes características:

UPS ONLINE 10 KVA		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Capacidad nominal	10 kVA / 10 kw
2	Tecnología	UPS Online Doble Conversión (VFI-SS-111 según IEC 62040-3)
3	Voltaje de entrada	220/230/240 VCA bifásico (según modelo)
4	Rango de voltaje de entrada	±20% (ajustable)
5	Frecuencia de entrada	50/60 Hz auto-detectable
6	Factor de potencia de entrada	≥ 0.99
7	Voltaje de salida	220/230/240 VCA regulado

8	Frecuencia de salida	50/60 Hz ±0.1 Hz
9	Forma de onda	Onda senoidal pura
10	Factor de potencia de salida	≥ 0.9
11	Tiempo de transferencia	0 ms (doble conversión)
12	Protección	Sobrecarga, cortocircuito, sobre temperatura, descarga profunda de baterías
13	Baterías internas	Tipo VRLA, libre de mantenimiento
14	Autonomía mínima	≥ 15 minutos al 100% de carga
15	Tiempo de recarga	≤ 4 horas al 90%
16	Bypass automático	Sí, integrado
17	Pantalla / monitoreo	LCD con parámetros de entrada, salida, batería y alarmas
18	Comunicación	Puerto USB, RS-232 y ranura SNMP opcional
19	Nivel de ruido	≤ 55 dB a 1 metro
20	Normas y certificaciones	IEC 62040-1 (seguridad), IEC 62040-2 (EMC), ISO 9001
21	Accesorios incluidos	Cable de poder, manual de usuario, software de monitoreo
22	Mercado	Reconocida con mas de 10 años en el mercado
23	Garantía mínima	2 años UPS / 1 año baterías
24	Uso previsto	Cuarto de comunicaciones y servidores
UPS ONLINE 6 KVA		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Capacidad nominal	6 kVA / 6KW
2	Tecnología	UPS Online Doble Conversión (VFI-SS-111 según IEC 62040-3)
3	Voltaje de entrada	220/230/240 VCA bifásico (según modelo)
4	Rango de voltaje de entrada	±20% (ajustable)
5	Frecuencia de entrada	50/60 Hz auto-detectable
6	Factor de potencia de entrada	≥ 0.99
7	Voltaje de salida	220/230/240 VCA regulado

8	Frecuencia de salida	50/60 Hz ±0.1 Hz
9	Forma de onda	Onda senoidal pura
10	Factor de potencia de salida	≥ 0.9
11	Tiempo de transferencia	0 ms (doble conversión)
12	Protección	Sobrecarga, cortocircuito, sobre temperatura, descarga profunda de baterías
13	Baterías internas	Tipo VRLA, libre de mantenimiento
14	Autonomía mínima	≥ 15 minutos al 100% de carga
15	Tiempo de recarga	≤ 4 horas al 90%
16	Bypass automático	Sí, integrado
17	Pantalla / monitoreo	LCD con parámetros de entrada, salida, batería y alarmas
18	Comunicación	Puerto USB, RS-232 y ranura SNMP opcional
19	Nivel de ruido	≤ 55 dB a 1 metro
20	Normas y certificaciones	IEC 62040-1 (seguridad), IEC 62040-2 (EMC), ISO 9001
21	Accesorios incluidos	Cable de poder, manual de usuario, software de monitoreo
22	Mercado	Reconocida con mas de 10 años en el mercado
23	Garantía mínima	2 años UPS / 1 año baterías
24	Uso previsto	Cuarto de comunicaciones y servidores
UPS ONLINE 3 KVA		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Capacidad nominal	3 kVA / 3KW
2	Tecnología	UPS Online Doble Conversión (VFI-SS-111 según IEC 62040-3)
3	Voltaje de entrada	220/230/240 VCA bifásico (según modelo)
4	Rango de voltaje de entrada	±20% (ajustable)
5	Frecuencia de entrada	50/60 Hz auto-detectable
6	Factor de potencia de entrada	≥ 0.99
7	Voltaje de salida	220/230/240 VCA regulado

8	Frecuencia de salida	50/60 Hz ±0.1 Hz
9	Forma de onda	Onda senoidal pura
10	Factor de potencia de salida	≥ 0.9
11	Tiempo de transferencia	0 ms (doble conversión)
12	Protección	Sobrecarga, cortocircuito, sobre temperatura, descarga profunda de baterías
13	Baterías internas	Tipo 12v/7Ah VRLA, libre de mantenimiento
14	Autonomía mínima	≥ 15 minutos al 100% de carga
15	Tiempo de recarga	≤ 4 horas al 90%
16	Bypass automático	Sí, integrado
17	Pantalla / monitoreo	LCD con parámetros de entrada, salida, batería y alarmas
18	Comunicación	Puerto USB, RS-232 y ranura SNMP opcional
19	Nivel de ruido	≤ 55 dB a 1 metro
20	Normas y certificaciones	IEC 62040-1 (seguridad), IEC 62040-2 (EMC), ISO 9001
21	Accesorios incluidos	Cable de poder, manual de usuario, software de monitoreo
22	Mercado	Reconocida con mas de 10 años en el mercado
23	Garantía mínima	2 años UPS / 1 año baterías
24	Uso previsto	Cuarto de comunicaciones y servidores
UPS INTERACTIVA 1200 VA		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Capacidad nominal	1200 VA / 720 W - Mínimo
2	Tipo de UPS	Línea Interactiva con AVR
3	Voltaje de entrada	90 – 140 V AC
4	Frecuencia de entrada	50/60 Hz
5	Tomas de salida	Mínimo 4 NEMA 5-15R
6	Voltaje de salida	110/120 V AC
7	Forma de onda	Aproximada sinusoidal

8	Tiempo de respaldo	10 – 15 min (PC + monitor)
9	Tiempo de recarga	De acuerdo al fabricante
10	Tipo de batería	Tipo 12v/7Ah VRLA, libre de mantenimiento
11	Protección contra sobrecarga	Sí
12	Protección contra cortocircuito	Sí
13	Protección contra sobretensión /picos	Sí
14	Alarmas sonoras	Sí
15	Indicadores LED	Energía, batería, sobrecarga
16	Mercado	Reconocida con más de 10 años en el mercado
17	Garantía mínima	1 año
UPS INTERACTIVA 750 VA		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Capacidad nominal	750VA 375 W Mínimo
2	Tipo de UPS	Línea Interactiva con AVR
3	Voltaje de entrada	90 – 140 V AC
4	Frecuencia de entrada	50/60 Hz
5	Tomas de salida	Mínimo 4 NEMA 5-15R
6	Voltaje de salida	110/120 V AC
7	Forma de onda	Aproximada sinusoidal
8	Tiempo de respaldo	05 – 10 min (PC + monitor)
9	Tiempo de recarga	De acuerdo al fabricante
10	Tipo de batería	Tipo 12v/7Ah VRLA, libre de mantenimiento
11	Protección contra sobrecarga	Sí
12	Protección contra cortocircuito	Sí
13	Protección contra sobretensión/picos	Sí
14	Alarmas sonoras	Sí
15	Indicadores LED	Energía, batería, sobrecarga

16	Mercado	Reconocida con más de 10 años en el mercado
17	Garantía mínima	1 año
BATERIAS 12/9 Libre Mantenimiento		
Num	**Característica**	**Especificación requerida**
1	Tipo de batería	Sellada, libre de mantenimiento - VRLA
2	Capacidad nominal	Compatible con UPS de 5 kVA y 9 kVA
3	Voltaje nominal	12 VDC (dependiendo del banco de baterías requerido por el UPS)
4	Capacidad en Ah	9 Ah
5	Configuración	Bancos de baterías en serie/paralelo según requerimiento del UPS
6	Autonomía esperada	≥ 15 minutos al 100% de carga del UPS
7	Tiempo de recarga	≤ 8 horas al 90% de capacidad
8	Protección	Contra descarga profunda, sobrecarga y cortocircuito
9	Vida útil esperada	3 – 5 años en condiciones normales de operación
10	Temperatura de operación	0 °C – 40 °C
11	Conectores	Terminales tipo Faston o tornillo, según modelo
12	Normas y certificaciones	IEC 60896-21/22, ISO 9001
13	Mercado	Reconocida con mas de 10 años en el mercado
14	Garantía mínima	1 año contra defectos de fabricación
15	Uso previsto	Respaldo energético para UPS de 5 kVA y 9 kVA en computadores y equipos de oficina

- Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la ejecución del objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO _X_.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($77.852.596) según análisis de precios unitarios o precios de mercado (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará en un solo pago, posterior a la entrega de todos los elementos relacionados, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026005686 con fecha 25/09/2026 por valor de 77.866.404
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1503
CÓDIGO CPC DANE	7212
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	202500000045103
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	OAP-053
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato, esto es para o entrega de bienes u obras, será de 40 días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.

- Copia del Registro Único Tributario - RUT
- Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
- Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

  Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general de cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.

Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.

Idoneidad Técnica o Profesional:

Certificación de distribuidor autorizado, expedido por el fabricante.

	Condiciones Técnicas: 1. Ficha técnica directa del fabricante del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI o UPS). La propuesta debe ser de igual o de mejores especificaciones que las de los estudios previos.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor valor total ofertado. **NOTA: No se aceptan ofertas parciales**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Oficina Asesora de Planeación
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos y variaciones monetarias, la suma de estas será igual o menor a lo presupuestado por la entidad. (Ver formato anexo 1). El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Oficina Asesora de Planeación a través del Profesional Universitario JESÚS EDGARDO ROSERO FUERTES o quien haga sus veces.

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, *pero es necesario establecer las garantías que corresponda,* según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015:

1. Cumplimiento del contrato: En cuantía del 10% del valor total del contrato y con vigencia durante la ejecución del mismo y cuatro meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: En cuantía del 10% del valor total del contrato y con vigencia durante la ejecución del mismo y cuatro meses más.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado los siguientes procesos durante la vigencia 2022 proceso MCOP4922 el cual fue adjudicado a TECNOSOFT UPS SAS por el valor de 16.065.000, en las vigencias 2023, 2024 y 2025 no se hicieron procesos relacionados al objeto a contratar necesario para la protección electrónica de equipos tecnológicos del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. En el mercado de Colombia se encuentras pequeña, mediana y gran empresa que cumple con el objeto de estos estudios, los cuales pueden presentar su oferta como: EMELTEC, JTAVOLTA, SUCOMPUTO, JGCTECH, DC COMPUTADORES, TECNOSOFT UPS SAS, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: De acuerdo a las fichas técnicas necesarias y establecidas por la institución se pidieron cotizaciones a diferentes proveedores que fueron recibidas en físico y correo electrónico. Los proveedores que presentaron las cotizaciones fueron EMELTEC, JTAVOLTA y SUCOMPUTO

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente:

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética, los valores resultantes del promedio con valores decimales iguales o superiores a 0.5 se aproxima al entero superior, los resultados del presente estudio son los siguientes.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO
ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO EQUIPOS ELECTRICOS DE PROTECCIÓN

ITEM	Proveedores >>		JVOLT Ingeniería	ENELMEC	SUCOMPUTO	PROMEDIO / UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Val/ unitario	Val/ unitario	Val/ unitario		
1	UPS ONLINE 10 KVA Bifásica 10 KV 10 KW	1	7,020,881	7,889,700	8,329,756	7,746,779	**7,746,779**
2	UPS ONLINE 6 KVA 6 KV	3	5,827,561	5,926,200	6,910,997	6,221,586	**18,664,758**
3	UPS ONLINE 3 KVA 3 KV	4	1,953,120	2,142,000	2,339,183	2,144,768	**8,579,072**
4	UPS INTERACTIVA 1200 VA / 720 W	40	318,087	463,505	392,106	391,233	**15,649,320**
5	UPS Interactiva 750 VA 375 W	105			191,673	191,673	**20,125,665**
6	BATERÍA 12/9 Libre Mantenimiento	86	59,381	94,605	93,234	82,407	**7,087,002**
						TOTAL:	**77,852,596**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en: El valor promedio del objeto a contratar de acuerdo a la ficha técnica establecida en el presente estudio que se deriva de las cotizaciones entregadas por empresas que venden estos elementos.

El valor total establecido para este proceso se obtiene de acuerdo a cotizaciones en las que especifica y cumple con la ficha técnica establecida por la institución, para el cual se asigna un presupuesto de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($77.852.596)

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA

	1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		**x**			
	2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	**X**				
	4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X			
	5	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o	**X**				

			técnicos inadecuados o insuficientes.					
	5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		**X**			
	6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X				
	7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X				
	8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X			

	10	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	**X**			
	11	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X				
	CONVERSION DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACION** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**							

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2026

Proyección: JESÚS EDGARDO ROSERO FUERTES
Profesional Universitario

Revisión: GUSTAVO CUELLAR DE LOS RIOS
Profesional Especializado

Revisión Financiera: FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión Jurídica: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO
jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

FORMATO 1 ANEXO PARA PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA

Lugar y fecha:
Señores
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Pasto

Referencia: **PROCESO NÚMERO**

El suscrito _____ actuando como Representante Legal (o apoderado) de la firma comercial _____ presento la siguiente propuesta económica, sobre los bienes de que trata el presente proceso de contratación: (ir al formato de presentación de oferta económica).

	10	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	**X**			
	11	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X				
	CONVERSION DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACION** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**							

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2026

Proyección: JESÚS EDGARDO ROSERO FUERTES
Profesional Universitario

Revisión: GUSTAVO CUELLAR DE LOS RIOS
Profesional Especializado

Revisión Financiera: FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión Jurídica: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO
jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

Powered by CamScanner

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: (Señalar características específicas, unidad de medida, cantidades)

Adquirir elementos de protección electrónica de equipos tecnológicos para garantizar la continuidad de la operación Institucional, como servidores, equipos de cómputo y equipos de red de datos El Contratista se obligará a entregar a título de venta las unidades de Sistema de Alimentación ininterrumpida (SAI o UPS) con código UNSPSC 39121011

CONSULTA DE PRECIOS. A través de escrito, internet, correo electrónico, teléfono, fax, etc. De lo cual se debe relacionar medio por el cual se solicitó la información, señalando la identificación, día y hora.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO
ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO EQUIPOS ELECTRICOS DE PROTECCIÓN

ITEM	Proveedores >>		JVOLT Ingeniería	ENELMEC	SUCOMPUTO	PROMEDIO / UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Val/ unitario	Val/ unitario	Val/ unitario		
1	UPS ONLINE 10 KVA Bifásica 10 KV 10 KW	1	7,020,881	7,889,700	8,329,756	7,746,779	**7,746,779**
2	UPS ONLINE 6 KVA 6 KV	3	5,827,561	5,926,200	6,910,997	6,221,586	**18,664,758**
3	UPS ONLINE 3 KVA 3 KV	4	1,953,120	2,142,000	2,339,183	2,144,768	**8,579,072**
4	UPS INTERACTIVA 1200 VA / 720 W	40	318,087	463,505	392,106	391,233	**15,649,320**
5	UPS Interactiva 750 VA 375 W	105			191,673	191,673	**20,125,665**
6	BATERÍA 12/9 Libre Mantenimiento	86	59,381	94,605	93,234	82,407	**7,087,002**
						TOTAL:	**77,852,596**

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética de acuerdo a los precios unitarios que se aproximan al valor entero y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

VALOR PROMEDIO

Haciendo la aproximación se estipula un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($77.852.596)

OBSERVACIONES SEGÚN CONTEXTO: (Factores que pueden incidir en el presupuesto oficial Ej: Transporte, condiciones de orden publico, impuestos, aranceles, etc)

Los factores que pueden incidir en el precio de los elementos es la TRM el día, condiciones de orden público, disponibilidad en Colombia.

JESÚS EDGARDO ROSERO FUERTES
Profesional Universitario - OAP
FUNCIONARIO RESPONSABLE
FECHA: 23/09/2026

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Powered by CamScanner